

05 de marzo de 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

Avenida César Nicolás Penson, No. 66, sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Sra. Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: **Hecho Relevante sobre extensión en el periodo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (SIVFIC-046)**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Reglamentos que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV y su modificación R-CNMV-2021-16-MV. En relación a nuestro Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, tenemos bien a informarles que mediante Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 30 de enero de 2024 R-CNMV-2024-02-FI, se aprueba la extensión del periodo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, hasta el día 01 de febrero de 2026.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el mercado de valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno